Bogotá D.C. 23 de septiembre de 2026

La SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E., en cumplimiento de la Resolución No. 0766 de 2024 *"Por el cual se expide el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., y deroga la Resolución 1200 de 2017*", y en virtud del Estatuto de Contratación, Acuerdo 026 de 2024, invita a personas naturales y jurídicas a presentar cotización para:

IC-139-2026: " , ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LAS SEDES PERTENECIENTES A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E."

1. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS E INFORMACIÓN DE REFERENCIA**: El interesado debe cotizar, de acuerdo con el **Anexo. Especificaciones Técnicas** (Ver formato adjunto) el cuál es parte integral del proceso.

De conformidad con la solicitud realizada por el área interesada, a continuación, se relacionan las especificaciones técnicas que son parte integral del estudio previo.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TECNICA	CANTIDAD	COSUMO PROMEDIO MENSUAL	UNIDAD DE MEDIDA
1	PRELIMINARES	EXCAVACIÓN MANUAL DE MATERIAL HETEROGENEO (Incluye cargue y retiro del material excavado a botadero.)	A demanda	N/A	M3
2		EXCAVACIÓN MANUAL PARA REDES HIDROSANITARIAS INFRAESTRUCTURA h=2.00 m. como máximo (Incluye cargue y retiro de material excavado).	A demanda	N/A	M3
3		RELLENO, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN MANUAL DE MATERIAL PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN. (Incluye cargue y retiro de sobrantes a botadero.)	A demanda	N/A	M3
4		DEMOLICIÓN ENCHAPE DE PISOS espesor entre = 0.05m y 0.10m (Incluye cargue y retiro de escombros).	A demanda	N/A	M2
5		DEMOLICIÓN ENCHAPE DE MUROS (Incluye cargue y retiro de escombros)	A demanda	N/A	M2
6		DEMOLICIÓN DE MESONES a=0.60 m. (Incluye cargue y retiro de escombros).	A demanda	N/A	M
7		DEMOLICIÓN MURO EN LADRILLO a=0.15 m. (Incluye cargue y retiro de escombros).	A demanda	N/A	M2
8		DEMOLICIÓN MURO EN LADRILLO espesor hasta de 0,20 m. (Incluye cargue y retiro de escombros).	A demanda	N/A	M2
9		DESMONTE Y RETIRO DE APARATOS HIDROSANITARIOS. INCLUYE: RETIRO DE GRIFERIA. TAPONADA DE SALIDAS HIDRÁULICAS Y SANITARIAS. SANITARIOS	A demanda	N/A	UND
10		DESMONTE DE LAVAPLATOS EN ACERO INOXIDABLE - POCETAS - LAVAMANOS. (Incluye cargue y retiro de escombros).	A demanda	N/A	UND
11		DESMONTE PUNTO ELECTRICO PARA ILUMINACIÓN - TOMAS - INTERRUPTORES. (Incluye cargue y retiro de escombros).	A demanda	N/A	UND

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TECNICA	CANTIDAD	COSUMO PROMEDIO MENSUAL	UNIDAD DE MEDIDA
12		DESMONTE ESTRUCTURA DE CUBIERTA (Incluye equipo de oxiacetileno, cargue y retiro de material desmontado).	A demanda	N/A	M2
13		DESMONTE CIELO RASO (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	A demanda	N/A	M2
14		DESMONTE MURO EN DRY WALL (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	A demanda	N/A	M2
15		DESMONTE Y RETIRO DE VENTANAS EN MADERA, ALUMINIO O LÁMINA INCLUYE: DESMONTE DE VIDRIOS, ALFAJIAS, JAMBAS PARA CELOCIAS, PERSIANAS Y REJAS. (todo trabajo en alturas debe contemplar el uso de andamios certificado y todos los elementos requeridos para cada actividad)	A demanda	N/A	M2
16		DESMONTE PUESTO DE TRABAJO (Incluye superficie + estructura de soporte)	A demanda	N/A	UND
17		DESMONTE PANELES DIVISORIOS	A demanda	N/A	M2
18		DESMONTE Y RETIRO DE MARCOS CON SU RESPECTIVA ALA DE PUERTAS METÁLICAS, ALUMINIO Y MADERA PARA TODO TIPO DE MURO. DE ANCHO VARIABLE ENTRE 0.70-1.40 M	A demanda	N/A	UND
19		DESMONTE CANAL EN LAMINA EXISTENTE (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	A demanda	N/A	M
20		DESMONTE BAJANTE EXISTENTE (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	A demanda	N/A	M
21		DESMONTE DE IMPERMEABILIZACIÓN MANTO ASFALTICO (Incluye retiro de mantos cargue y retiro de escombros).	A demanda	N/A	M2
22		DEMOLICIÓN - RETIRO PAÑETE DETERIORADO (Incluye cargue y retiro de escombros)	A demanda	N/A	M2
23		DEMOLICIÓN DE POYO EN CONCRETO DUCHA(Incluye cargue y retiro de escombros).	A demanda	N/A	M
24		DESMONTE MURO UNA CARA DE SUPERBOARD (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	A demanda	N/A	M2
25		RETIRO DE CAPAS DE PINTURA DETERIORADA POR HUMEDAD (raspado y lijado)	A demanda	N/A	M2
26		DESMONTE, MATENIMIENTO Y REINSTALACION DE VENTANERIA (Incluye limpieza, lijada, pintura esmalte y reinstalación).	A demanda	N/A	M2
27		DESMONTERETIRODETUBERÍASHIDROSANITARIASEXISTENTESDE6", 4", 3", 2". (INCLUYE EXCAVACIÓN, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	A demanda	N/A	M
28		MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA - (PUERTAS Y VENTANAS) Incluye desmonte, limpieza, remoción de pintura, lijada, reparación hasta un 15% de lamina de iguales características a la existente y soldadura de partes afectadas, aplicación de anticorrosivo, pintura esmalte y reinstalación).	A demanda	N/A	M2
29		MANTENIMIENTO DE BARANDAS METÁLICAS (Incluye desmonte, limpieza, remoción de pintura, lijada, aplicación de anticorrosivo, pintura esmalte, reinstalación y anclaje o pernado).	A demanda	N/A	M

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TECNICA	CANTIDAD	COSUMO PROMEDIO MENSUAL	UNIDAD DE MEDIDA
30		MANTENIMIENTO DE RED SANITARIA (Incluye: Tubo y accesorios).	A demanda	N/A	M
31		MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE GRIFERIA TIPO PUSH. Para cualquier aparato sanitario. Incluye desmonte, reparación y reinstalación.	A demanda	N/A	UND
32		MANTENIMIENTO DE DESAGÜE SANITARIO CON SONDA ELECTRICA.(Incluye mano de obra, equipo y sonda.	A demanda	N/A	M
33		DEMOLICIÓN DE PISO EN GRANITO. (Incluye, cargue y retiro de escombros).	A demanda	N/A	M2
34		DEMOLICIÓN DE GUARDAESCOBA EN MORTERO, CONCRETO O CERAMICA con alturas entre 8 y 15 cm . (Incluye, cargue y retiro de escombros).	A demanda	N/A	M
35		DESMONTE TUBERIA HIDRAULICA Y/O SANITARIA (Incluye regata y desmonte de accesorios.)	A demanda	N/A	M
36		SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE DE CERRAMIENTO PROVISIONAL EN DRYWALL PARA OBRAS. ESTRUCTURA TEMPORAL, FÁCIL DE INSTALAR Y DESINSTALAR, CONSTRUIDA CON PLACAS DE YESO Y PERFILES DE ACERO GALVANIZADO PARA DELIMITAR ESPACIOS DE TRABAJO SEGUROS Y CONTROLADOS, PROTEGER A LOS PACIENTES Y AL PERSONAL DE POLVO Y ESCOMBROS, Y AISLAR ÁREAS DURANTE LA CONSTRUCCIÓN O REMODELACIÓN DE LAS UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD	A demanda	N/A	M2
37		PENDON CON LOGO DE LA SUBRED NORTE SOCIALIZANDO LA ACTIVIDAD QUE SE ESTÁ REALIZANDO (texto a convenir)	A demanda	N/A	UND
38	DESAGUES E INSTALACIONES SANITARIAS	BAJANTE AGUAS NEGRAS PVC 3" (Incluye codo, unión y abrazadera de fijación)	A demanda	N/A	M
39		BAJANTE AGUAS NEGRAS PVC 4" (Incluye codo, unión y abrazadera de fijación)	A demanda	N/A	M
40		BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 3" (Incluye codo, unión y abrazadera de fijación)	A demanda	N/A	M
41		BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 4" (Incluye codo, unión y abrazadera de fijación)	A demanda	N/A	M
42		PUNTO DESAGUE PVC 2" Aparatos sanitarios y desagües (Incluye accesorios, yee y codo).	A demanda	N/A	UND
43		PUNTO DESAGUE PVC 3" Aparatos sanitarios y desagües (Incluye accesorios, yee y codo)	A demanda	N/A	UND
44		PUNTO DESAGUE PVC 4" Aparatos sanitarios (Incluye accesorios, yee y codo).	A demanda	N/A	UND
45		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALVULA DE ALIVIO DE PRESION 100mm PN-16	A demanda	N/A	UND
46		PLACA CONTRAPISO CONCRETO 3.000 psi E=0.07 m (Con refuerzo)	A demanda	N/A	M2
47		SONDEO DE LIMPIEZA PARA UNIDADES SANITARIAS OBSTRUIDAS	A demanda	N/A	UND
48	MUROS	MURO EN BLOQUE Nº4 Arcilla 33*23*9 cm. Incluye grafil 5 mm.Anclajes perforación y adhesivo epoxico	A demanda	N/A	M2
49		MURO EN BLOQUE Nº5 Arcilla 33*23*11.5 cm. Incluye grafil 5 mm.Anclajes perforación y adhesivo epóxico	A demanda	N/A	M2

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TECNICA	CANTIDAD	COSUMO PROMEDIO MENSUAL	UNIDAD DE MEDIDA
50		MURO LADRILLO ESTRUCTURAL Portante Prensado Arcilla 29 x 12 x 9 cm. Perforación vertical. (Incluye grouting dovelas 2.500 psi.)Anclajes perforación y adhesivo epoxico	A demanda	N/A	M2
51		MURO EN BLOQUE Concreto estructural liso 12*19*39 cm. (Incluye grouting y refuerzo)Anclajes perforación y adhesivo epoxico	A demanda	N/A	M2
52		MURO EN DRYWALL DOS CARAS (Perfileria Cal. 24) Incluye tres (3) manos de pintura	A demanda	N/A	M2
53		MURO EN DRYWALL UNA CARA (perfileria cal. 24) Incluye tres (3) manos de pintura	A demanda	N/A	M2
54		MURO PANEL LIVIANO DIVISORIOS EN SISTEMA DE MURO SECO CONFORMADO POR LÁMINAS DE FIBROCEMENTO RH TIPO SUPERBOARD O SIMILAR DE CALIDAD SUPERIOR E=10 MM. ESTRUCTURA METÁLICA EN PERFIL GALVANIZADO GR50 CON RECUBRIMIENTO DE ZINC G60 E=2MM (c/40,5cm). RIELES EN PERFIL TIPO "U". LAS UNIONES O JUNTAS ENTRE LOS PANELES DEBEN IR CORRECTAMENTE SELLADAS CON CINTA MALLA Y TRATADAS CON MASILLA TIPO ETERCOAT DE ETERNIT, SIMILAR O DE CALIDAD SUPERIOR. Incluye tres (3) manos de pintura	A demanda	N/A	M2
55		MURO SUPERBOARD 8 a 10mm. UNA CARA ESTRUCTURA METÁLICA EN PERFIL GALVANIZADO GR50 CON RECUBRIMIENTO DE ZINC G60 E=2MM (c/40,5cm). RIELES EN PERFIL TIPO "U". LAS UNIONES O JUNTAS ENTRE LOS PANELES DEBEN IR CORRECTAMENTE SELLADAS CON CINTA MALLA Y TRATADAS CON MASILLA TIPO ETERCOAT DE ETERNIT, SIMILAR O DE CALIDAD SUPERIOR. Incluye tres (3) manos de pintura	A demanda	N/A	M2
56		FILOS Y DILATACIONES EN PAÑETES DE MUROS	A demanda	N/A	ML
57		PAÑETE LISO MUROS 1:3 INTERIOR (Incluye filos y dilataciones).	A demanda	N/A	M2
58		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE DE MUROS EN CERÁMICA RECTIFICADA CON MEDIDAS 30 X 60 CM COLOR BLANCO BRILLANTE, TIPO PARED ANTÁRTICA CORONA, SIMILAR O DE CALIDAD SUPERIOR. RESISTENCIA MECÁNICA AL RAYADO. PARA LA INSTALACIÓN SE USARÁ UN ADHESIVO BAJO EN POLVO TIPO PEGACOR FLEX BLANCO CORONA SIMILAR O DE CALIDAD SUPERIOR. JUNTAS DE 3 MM CON BOQUILLA CON LÁTEX COLOR BLANCO TIPO CONCOLOR CORONA SIMILAR O DE CALIDAD SUPERIOR. EL REMATE SUPERIOR SERÁ UN ÁNGULO EN ALUMINIO ANODIZADO NATURAL MATE DE 1½" X 1½" E=1/8". ENTRE EL GUARDAESCOBA Y EL ENCHAPE SE INSTALARÁ UNA DILATACIÓN DE 1" EN ALUMINIO TIPO MUNDIAL DE ALUMINIOS REF. 379, SIMILAR O DE CALIDAD SUPERIOR. INCLUYE CERÁMICA, ADHESIVO, CRUCETAS PLÁSTICAS DE 3MM, BOQUILLA, ÁNGULO PARA REMATE SUPERIOR Y DILATACIÓN DE 1" EN ALUMINIO PARA INSTALACIÓN SOBRE GUARDESCOBAS. ENCHAPE INSTALADO HORIZONTALMENTE.	A demanda	N/A	M2

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TECNICA	CANTIDAD	COSUMO PROMEDIO MENSUAL	UNIDAD DE MEDIDA
59		VINILO TIPO 1 PARA MURO INTERIOR 3 CAPAS (COLOR BLANCO) INCLUYE MUROS EXISTENTES Y NUEVOS	A demanda	N/A	M2
60		APLICACIÓN DE PINTURA TIPO KORAZA (COLOR A SOLICITUD DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO)	A demanda	N/A	M2
61		APLICACIÓN DE PINTURA TIPO ESMALTE (COLOR A SOLICITUD DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO) PARA MARCOS DE PUERTAS Y/O VENTANAS	A demanda	N/A	ML
62	RED HIDRAULICA	PUNTO AGUA FRIA 1/2" PVC -P (Incluye hasta 2 m de tuberia vertical y accesorios de instalación)	A demanda	N/A	UND
63		PUNTO AGUA FRIA 3/4" PVC -P (Incluye hasta 2 m de tuberia vertical y accesorios de instalación)	A demanda	N/A	UND
64		PUNTO AGUA FRIA 1" PVC-P (Incluye hasta 2 m de tuberia vertical y accesorios de instalación)	A demanda	N/A	UND
65		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGISTRO DE BOLA PVC DE 2"	A demanda	N/A	UND
66		REPARACION PUNTO RED SANITARIA. (Incluye todos los accesorios para su correcto funcioanmiento)	A demanda	N/A	M
67		REPARACIÓN PUNTO RED HIDRAULICA (Incluye todos los accesorios para su correcto funcioanmiento)	A demanda	N/A	M
68		REPARACIÓN PUNTO RED AGUAS LLUVIAS (Incluye todos los accesorios para su correcto funcioanmiento)	A demanda	N/A	M
69		CAMBIO Y REPARACIÓN DE VALVULAS - REGISTROS - CHEQUES - NIPLES	A demanda	N/A	UND
70		PUNTO A.F. LAVAMANOS 1/2"	A demanda	N/A	UND
71		PUNTO A.F. SANITARIO DE TANQUE 1/2"	A demanda	N/A	UND
72		PUNTO A.F. DUCHA 1/2"	A demanda	N/A	UND
73		PUNTO A.F. LAVAPLATOS 1/2"	A demanda	N/A	UND
74		PUNTO A.F. POCETA DE ASEO 1/2"	A demanda	N/A	UND
75		PUNTO A.F. SILLAS ODONTOLOGIA 1/2"	A demanda	N/A	UND
76	INSTALACIONES ELECTRICAS	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA CONDUIT EMT 1/2".	A demanda	N/A	M
77		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA CONDUIT EMT 3/4".	A demanda	N/A	M
78		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA CONDUIT EMT 1".	A demanda	N/A	M
79		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE 18 CIRCUITOS 3F5H, CON PUERTA Y ESPACIO PARA TOTALIZADOR, BARRAJE PARA 200A BARRA NEUTRO Y BARRA TIERRA Calidad Legrand, Siemens, SqareD o superior de marca reconocida	A demanda	N/A	UND
80		SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE INTERRUPTOR DE CAJA MOLDEADA BIFÁSICO DE 2 x 100A, Nivel de Tensión 240V, Corriente de cortocircuito 65kA. INCLUYE ACCESORIO DE FIJACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	A demanda	N/A	UND
81		SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LUMINARIA BALA LED DE 8" DE 18 W, Temperatura de color 6500 K o similar. INCLUYE	A demanda	N/A	UND

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TECNICA	CANTIDAD	COSUMO PROMEDIO MENSUAL	UNIDAD DE MEDIDA
		TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.			
82		SALIDA ILUMINACION EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4", ALAMBRE No 12 AWG Prom 3 m	A demanda	N/A	UND
83		SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA DE ALUMBRADO. INCLUYE CAJA GALVANIZADA 2400, SUPLEMENTO, TRES METROS DE ACOMETIDA 3X12 AWG LS, TRES METROS DE TUBERÍA EMT ¾´´, CONEXIÓN DE TOMA ELÉCTRICA SEGÚN NORMATIVIDAD TÉCNICA VIGENTE Y SEGÚN NORMATIVIDAD RETIE Y NTC 2050	A demanda	N/A	UND
84		SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA TOMA DOBLE POLO A TIERRA 15 A 12OV NEMA 5 -15R LEVITON. INCLUYE CAJA GALVANIZADA 2400, SUPLEMENTO, TRES METROS DE ACOMETIDA 3X12 AWG LS, TRES METROS DE TUBERÍA EMT ¾´´, CONEXIÓN DE TOMA ELÉCTRICA SEGÚN NORMATIVIDAD TÉCNICA VIGENTE Y SEGÚN NORMATIVIDAD RETIE Y NTC 2050	A demanda	N/A	UND
85		SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA TOMA DOBLE POLO A TIERRA 15 A 12OV REGULADA COLOR NARANJA NEMA 5 -15R LEVITON. INCLUYE CAJA GALVANIZADA 2400, SUPLEMENTO, TRES METROS DE ACOMETIDA 3X12 AWG LS, TRES METROS DE TUBERÍA EMT ¾´´, CONEXIÓN DE TOMA ELÉCTRICA SEGÚN NORMATIVIDAD TÉCNICA VIGENTE Y SEGÚN NORMATIVIDAD RETIE Y NTC 2050	A demanda	N/A	UND
86		SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA TOMA DOBLE POLO A TIERRA 15 A 12OV NEMA 5 -15R LEVITON. INCLUYE CAJA GALVANIZADA 2400, SUPLEMENTO, TRES METROS DE ACOMETIDA 3X12 AWG LS, TRES METROS DE TUBERÍA EMT ¾´´, CONEXIÓN DE TOMA ELÉCTRICA SEGÚN NORMATIVIDAD TÉCNICA VIGENTE Y SEGÚN NORMATIVIDAD RETIE Y NTC 2050	A demanda	N/A	UND
87		SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA TOMA DOBLE GFCI 15 A 12OV NEMA 5 -15R LEVITON. INCLUYE CAJA GALVANIZADA 2400, SUPLEMENTO, TRES METROS DE ACOMETIDA 3X12 AWG LS, TRES METROS DE TUBERÍA EMT ¾´´, CONEXIÓN DE TOMA ELÉCTRICA SEGÚN NORMATIVIDAD TÉCNICA VIGENTE Y SEGÚN NORMATIVIDAD RETIE Y NTC 2050	A demanda	N/A	UND
88		SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA TOMA BIFASICA 208 V 20A NEMA 5 20R LEVITON, INCLUYE CAJA GALVANIZADA INCLUYE CAJA GALVANIZADA 2400, SUPLEMENTO, TRES METROS DE ACOMETIDA 3X12 AWG LS, TRES METROS DE TUBERÍA EMT ¾´´, CONEXIÓN DE TOMA ELÉCTRICA SEGÚN NORMATIVIDAD TÉCNICA VIGENTE Y SEGÚN NORMATIVIDAD RETIE Y NTC 2050	A demanda	N/A	UND

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TECNICA	CANTIDAD	COSUMO PROMEDIO MENSUAL	UNIDAD DE MEDIDA
89		SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA TOMA TRIFÁSICA 208 V 30A NEMA 5 20R LEVITON, INCLUYE CAJA GALVANIZADA INCLUYE CAJA GALVANIZADA 2400, SUPLEMENTO, TRES METROS DE ACOMETIDA 3X12 AWG LS, TRES METROS DE TUBERÍA EMT ¾´´, CONEXIÓN DE TOMA ELÉCTRICA SEGÚN NORMATIVIDAD TÉCNICA VIGENTE Y SEGÚN NORMATIVIDAD RETIE Y NTC 2050	A demanda	N/A	UND
90		SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4", ALAMBRE No 12 AWG. INCLUYE APARATO Prom 5 m	A demanda	N/A	UND
91		SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO EN TUBERIA CONDUIT IMC 3/4", ALAMBRE No 12 AWG. INCLUYE APARATO Prom 5 m	A demanda	N/A	UND
92		SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO EN TUBERIA CONDUIT EMT 3/4", ALAMBRE No 12 AWG. INCLUYE APARATO Prom 5 m	A demanda	N/A	UND
93		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO PANEL LED DE 60X60 cm, Potencia 45 W, Temperatura de Color 6000K o similar, LED Tipo 2835, INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	A demanda	N/A	UND
94		SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LUMINARIA LED DE 108W, Flujo lumínico de 13.390 lm. INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	A demanda	N/A	UND
95		SUMINISTRO E INSTALACION DE CANALETA METALICA EN COLD ROLLED CALIBRE 22 DE 12X5 cM CON DIVISIÓN, EN RECUBRIMIENTO DE PINTURA ELECTROSTÁTICA	A demanda	N/A	M
96		SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TOMACORRIENTE DOBLE POLO A TIERRA (2P+T) Y PROTECCIÓN DE FALLA TIERRA GFCI 20A. INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	A demanda	N/A	UND
97		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR SENCILLO	A demanda	N/A	UND
98		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR DOBLE	A demanda	N/A	UND
99		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TRIPLE	A demanda	N/A	UND
100	CIELORASOS	CIELO RASO FIBROCEMENTO 6 mm. SUPERBOARD SUSPENDIDO JUNTA PERDIDA (Perfileria Cal. 24) Incluye tres (3) manos de pintura. Incluye apertura de vanos para luminarias.	A demanda	N/A	M2
101		CIELO RASO FIBROCEMENTO 8 mm. SUPERBOARD SUSPENDIDO JUNTA PERDIDA (Perfileria Cal. 20-24) Incluye masillado total y tres (3) manos de pintura. Incluye apertura de vanos para luminarias.	A demanda	N/A	M2
102		CIELO RASO SUSPENDIDO DRYWALL JUNTA PERDIDA (Perfileria metálica Cal. 24-26, estructura cada 40 cm) Incluye tres (3) manos de pintura. Incluye apertura de vanos para luminarias.	A demanda	N/A	M2

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TECNICA	CANTIDAD	COSUMO PROMEDIO MENSUAL	UNIDAD DE MEDIDA
103		CIELO RASO SUSPENDIDO DRYWALL R.H. (resistente a la humedad) JUNTA PERDIDA (Perfileria metálica Cal. 26-24 Estructura cada 40 cm.) Incluye tres (3) manos de pintura. Incluye apertura de vanos para luminarias.	A demanda	N/A	M2
104		MEDIA CAÑA EN PVC anclajes sistema click	A demanda	N/A	M
105		TAPA DE INSPECCION DE CIELO RASO SUSPENDIDO DRYWALL 0,60 X 0,60 mt. (Refuerzos en perfilería metálica, Cal .24-26, marco en ángulo perimetral . Incluye tres (3) manos de pintura.	A demanda	N/A	UND
106		MEDIA CAÑA TECHO - PARED	A demanda	N/A	ML
107		MEDIA CAÑA PARED - PARED	A demanda	N/A	ML
108		MEDIA CAÑA PARED - PISO Granito fundido en sitio h = 10 a 15 cm. (Incluye fundida, pulida y brillada)	A demanda	N/A	ML
109	PISOS - ACABADOS	ADECUACIÓN DE RAMPA DE ACCESO EN CONCRETO 3000 PSI E= 10 Cm (Restitución del alistado ymaterial de piso, corte con disco diamantado, barandas en acero inoxidable.)	A demanda	N/A	M2
110		REPARACION CONTRAPISO E= 7CM CONCRETO DE 3000 PSI PARA ZONAS EN MAL ESTADO INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA 5MM 15X15 (Demolición, materiales incluyendo el de adhesión, así como el retiro de escombros de la parte afectada.)	A demanda	N/A	M2
111		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO BALDOSA DE GRANITO VIBROPRENSADA COLOR BLANCO HUILA TIPO ALFA O SIMILAR 30X30CM (INCLUYE EMBOQUILLADO, DESTRONQUE, PULIDA Y BRILLADA), SIMILAR O DE CALIDAD SUPERIOR. MORTERO DE PEGA 1:4 CON ESPESOR MÍNIMO DE 3 CM. JUNTAS ENTRE LAS PIEZAS ENTRE 2 Y 7 MM. SELLADO JUNTAS DE HASTA 2 MM, CON LECHADA DE CEMENTO CON COLORANTE MINERAL DE IGUAL COLOR AL BALDOSÍN, ANTES DEL FRAGUADO DEL MORTERO DE PEGA. LIMPIEZA DEL TABLÓN ANTES QUE EL EMBOQUILLADO SE ENDUREZCA. DESTRONCADO, PULIDO Y BRILLADO CON ESMERILES Y A MÁQUINA. LIMPIEZA CON TRAPO IMPREGNADO CON ACPM.	A demanda	N/A	M2
112		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE DE PISOS BAÑOS EN CERÁMICA RECTIFICADA CON MEDIDAS 30 X 60 CM COLOR BLANCO BRILLANTE, TIPO PARED ANTÁRTICA CORONA, SIMILAR O DE CALIDAD SUPERIOR. RESISTENCIA MECÁNICA AL RAYADO. PARA LA INSTALACIÓN SE USARÁ UN ADHESIVO BAJO EN POLVO TIPO PEGACOR FLEX BLANCO CORONA SIMILAR O DE CALIDAD SUPERIOR. JUNTAS DE 3 MM CON BOQUILLA CON LÁTEX COLOR BLANCO TIPO CONCOLOR CORONA SIMILAR O DE CALIDAD SUPERIOR. EL REMATE SUPERIOR SERÁ UN ÁNGULO EN ALUMINIO ANODIZADO NATURAL MATE DE 1½" X 1½" E=1/8". ENTRE EL GUARDAESCOBA Y EL ENCHAPE SE INSTALARÁ UNA DILATACIÓN DE 1" EN ALUMINIO TIPO MUNDIAL DE ALUMINIOS REF. 379, SIMILAR O DE CALIDAD SUPERIOR. INCLUYE CERÁMICA, ADHESIVO, CRUCETAS PLÁSTICAS DE 3MM, BOQUILLA, ÁNGULO PARA REMATE SUPERIOR	A demanda	N/A	M2

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TECNICA	CANTIDAD	COSUMO PROMEDIO MENSUAL	UNIDAD DE MEDIDA
		Y DILATACIÓN DE 1" EN ALUMINIO PARA INSTALACIÓN SOBRE GUARDESCOBAS. ENCHAPE INSTALADO HORIZONTALMENTE.			
113	CARPINTERÍA EN MADERA Y METALICA	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA METÁLICA EN LÁMINA COLDROLLED CALIBRE 18 SIN BATIENTES,TERMINADA CON ANTICORROSIVO,PINTURA EN ESMALTE COLOR,INCLUYE VIDRIO DE 4MM INCOLORO CON PELÍCULA DE SEGURIDAD Y HERRAJES.INSTALADA.	A demanda	N/A	M2
114		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA METÁLICA EN LÁMINA COLDROLLED CALIBRE 18 CON REJILLA SUPERIOR,TERMINADA CON ANTICORROSIVO, PINTURA EN ESMALTE COLOR,INCLUYE VIDRIO DE 4MM INCOLORO CON PELÍCULA DE SEGURIDAD Y HERRAJES.INSTALADA.	A demanda	N/A	M2
115		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA METÁLICA EN LÁMINA COLDROLLED CALIBRE 18 TERMINADA CON ANTICORROSIVO,PINTURA EN ESMALTE COLOR,INCLUYE VIDRIO DE 4MM INCOLORO CON PELÍCULA DE SEGURIDAD Y HERRAJES.INSTALADA.	A demanda	N/A	M2
116		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA EN MADERA CON MARCO EN LÁMINA COLDROLLED CALIBRE 18 CON HOJA DE TRIPLEX ENTAMBORADA Y REFUERZO INTERNO CON DOBLE ANTIMACHUCÓN,INCLUYE HERRAJES,CERRADURA TIPO MANIJA METALICA Y MIRILLA CON VIDRIO Y PELÍCULA DE SEGURIDAD,TERMINADA,PINTADA E INSTALADA.	A demanda	N/A	M2
117		Suministro transporte e instalación de puertas doble ala 1.50x2.20m, doble ala, entamborada en lamina triplex con bastidores perimetrales, conbisagras baiben, puertas batientes. Acabado cromo mate de zocalo a plomo con puerta de lámina en acero inóxidable de cal 18, h=0.10m pegadoal ala en todo su perimetro, incluido el canto del ala, bisagras, tope y todo lo necesario para su correcta instalación.)	A demanda	N/A	UN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TECNICA	CANTIDAD	COSUMO PROMEDIO MENSUAL	UNIDAD DE MEDIDA
118	OTROS	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS EN PORCELANA SANITARIA ESMALTADA COLOR BLANCO, PARA MOVILIDAD REDUCIDA. MODELO DE COLGAR FREE INSTITUCIONAL DE CORONA O SIMILAR DE CALIDAD SUPERIOR. INCLUYE SIFÓN Y DESAGÜE A PARED. SUPERIOR. SISTEMA DE FIJACIÓN A MURO POR MEDIO DE DOS BRAZOS METÁLICOS DE SOPORTE Ø=8.7 CM EN ACERO INOXIDABLE TUBULAR REDONDO L=41.7 CM. INCLUIDA GRIFERÍA DE LAVAMANOS	A demanda	N/A	UND
119		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO INSTITUCIONAL CON MEDIDAS ADA CUMPLE CON CONDICIONES PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA, CONSTA DE TAZA SANITARIA TIPO ADRIÁTICA ALONGADA DE CORONA, SIMILAR O DE CALIDAD SUPERIOR. MEDIDAS L=64 CM CM A=39 CM H=43 CM. RACOR METÁLICO DE 1 1/2" PARA FÁCIL INSTALACIÓN DE FLUXÓMETRO O VÁLVULAS DE DESCARGA TIPO PUSH INCRUSTADA EN MURO. ENTRADA POSTERIOR OCULTA; . INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN CON KIT DE INSTALACIÓN PARA SOPORTE DEL SANITARIO, BRIDA DESMONTABLE, ASÍ COMO TODOS LOS ELEMENTOS DE FIJACIÓN A PISO. INCLUIDO FLUXÓMETRO	A demanda	N/A	UND
120		SUMINISTRO E INSTALACION BARRA DISCAPACITADOS FIJA A MURO L= 60CMS	A demanda	N/A	UND
121		SUMINISTRO E INSTALACIÓN BARRA ABATIBLE AMURO EN ACERO INOXIDABLE-DISCAPACITADOS	A demanda	N/A	UND
122		SUMINISTRO E INSTALACIÒN BARRA FIJA EN "L" EN ACERO INOXIDABLE-DISCAPACITADOS	A demanda	N/A	UND
123		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARRA DE SEGURIDAD DE 18" FIJA	A demanda	N/A	UND
124		ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA	A demanda	N/A	M2
125		RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE DE OBRA CON CARACTERISTICAS PELIGROSAS CONTAMINANTES Y/O NO BIODGRADABLES(TEJAS ASBESTO CEMENTO,TUBERÍAS,VIDRIOS,ESPEJOS, PVC, ETC)	A demanda	N/A	M3
126		SUMINISTRO E INSTALACION DE CINTA ANTIDESLIZANTE FUNDIDA EN PISOS ANCHO 5 CMS INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA	A demanda	N/A	ML
127		POCETA LAVATRAPEROS CONCRETO 2.500 psi, 0,60 x 0.45 x 0.50 m. (Incluye acero de refuerzo, rejilla 3" x 2", enchape en ceramica blanco satinado de 30,5x60, win de aluminio y llave terminal jardin de 1/2")	A demanda	N/A	UND

ADJUDICACIÓN: TOTAL X PARCIAL ____

NOTA 1: Para el cálculo del presupuesto oficial, la entidad realiza una estimación basada en la necesidad inicialmente identificada. Por tal motivo, las cantidades y requerimientos, pueden disminuir o aumentar y no obligan, en modo alguno a la Subred, a adquirirlas en su totalidad ni dentro de un periodo determinado ni durante el plazo total de ejecución del contrato.

En ese sentido y acorde con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 969 del Código de Comercio que dice que "la capacidad o la necesidad ordinarias de consumo serán las existentes en el momento de efectuarse el pedido", es pertinente aclarar que la ejecución del presupuesto oficial estimado, responderá a las necesidades de consumo evidenciadas por la Subred, las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato y los bienes efectivamente suministrados.

NOTA 2: El contratista, a su riesgo y costo podrá entregar ítems de mejor características a las mínimas determinadas en el presente proceso, sin que por ello se aumente el valor del ítem ofertado dentro de la propuesta inicialmente presentada, previa autorización del supervisor del contrato.

NOTA 3: En el caso de requerir ítems adicionales en el marco de la ejecución del contrato a celebrar, la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., deberá realizar un Estudio de Mercado, a efectos de determinar y validarlas condiciones del segmento y/o mercado objeto de análisis. En consecuencia, el solo requerimiento y cotización presentada no configuran modificación de las condiciones contractuales, hasta tanto no se tenga el resultado del Estudio de Mercado efectuado y se realice la correspondiente modificación del contrato.

2. **VALORES AGREGADOS**: El interesado podrá ofrecer valores agregados, los cuales se entenderán incluidos dentro del valor cotizado, que serán a título enunciativo: mantenimiento, servicio post venta, garantías, certificaciones y/o registros, disponibilidad del bien o servicio.

3. **PRESENTACIÓN DE COTIZACIÓN**

Para ser tenida en cuenta, la propuesta económica debe ser diligenciada en la plataforma transaccional SECOP II, atendiendo las indicaciones de la Agencia Colombiana de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (CCE), en su **GUIA PARA PRESENTAR OFERTAS EN EL SECOP II** y, acorde con lo señalado en el documento Anexo *(instrucciones para presentar oferta y/o cotización en la plataforma Secop II)*, que hace parte integral del presente proceso de contratación.

En ese sentido, la propuesta deberá ser diligenciada señalando expresamente el valor total de cada ítem relacionado en numeral ***1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS E INFORMACIÓN DE REFERENCIA***. Dicho valor debe incluir IVA cuando aplique.

Sin perjuicio de lo anterior, para facilitar su evolución económica, el proponente deberá completar la información requerida en el formato adjunto (Anexo No. 5 - Económico) no obstante, de no coincidir o evidenciar inconsistencias uno y otro, se preferirá la información relacionada en el SECOP II.

Su verificación (evaluación) se realizará revisando de manera detallada tanto el valor unitario ofrecido por cada ítem, así como tal en la oferta realizada. **En todo caso los valores unitarios ofertados, no podrán superar los valores de referencia unitarios establecidos en el EM-330-2026 al que hace referencia la presente invitación.**

Para todos los efectos la propuesta deberá presentarse de manera **TOTAL** por los ítems del proceso. En consecuencia, el contrato a celebrar derivado del presente proceso será adjudicado de manera **TOTAL.**

NOTA 1: La propuesta deberá ser presentada de manera organizada, conforme a la numeración establecida en cada uno de los criterios de evaluación relacionados en los numerales 11.1. (Jurídicas) 11.2 (Técnica) 11.3 (Sarlaft) 11.4 (Financiera, cuando aplique); del presente documento y de acuerdo a las casillas asignadas en el cuestionario electrónico del SECOP II.

4. **PRESUPUESTO Y/O FORMA DE PAGO:**

El valor estimado del contrato es la suma de **MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/TCE ($1.500.000.000)** incluido IVA (si aplica) y todos los costos directos e indirectos, tasas, impuestos y contribuciones asociados a la celebración y ejecución del contrato. Valor amparado en el **Certificado de Disponibilidad (CDP) No. 1138 del 20 agosto de 2026,** IVA y los demás costos directos e indirectos, tasas, impuestos y contribuciones derivados de la celebración y ejecución del contrato

La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., realizara los pagos por bien o servicio efectivamente prestado o entregado por el contratista, dentro de los **NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO** siguientes contados a partir de la presentación de las facturas, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y sujeto al Plan Anual de Caja (PAC) mensualizado, la cual deberá acompañarse de la acreditación de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud – Pensión – Riesgos Laborales, además del cumplimiento de los demás requisitos que por ley están establecidos.

PARÁGRAFO. No obstante, para efecto del pago se tendrá en cuenta el flujo de caja de LA SUBRED NORTE E.S.E.

5. GARANTÍAS

Para participar del presente proceso de selección, acorde con lo establecido en el Manual de Contratación, el oferente deberá constituir póliza a favor de **Entidad Pública con régimen privado de contratación**, con el siguiente amparo: **(CUANDO APLIQUE)**

RIESGO A AMPARAR	PORCENTAJE	VIGENCIA
DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Corresponderá al (10%) diez por ciento del valor de la propuesta	Igual al plazo máximo previsto para la aceptación o suscripción del contrato y cuatro (4) meses mas

LA NO PRESENTACION DE LA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CON LA PROPUESTA SERÁ CAUSAL DE RECHAZO.

El oferente que resulte adjudicatario independientemente del valor de su oferta, deberá constituir póliza a favor de **Entidad Pública con régimen privado de contratación**, con los siguientes amparos:

RIESGO A AMPARAR	PORCENTAJE	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	10% del monto del contrato.	Igual al plazo del contrato y cuatro (04) meses más
Calidad del servicio	10% del monto del contrato.	Igual al plazo del contrato y cuatro (04) meses más
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	10% del monto del contrato	Igual al plazo del contrato y un (01) año desde la entrega del respuesta o accesorio

Nota 1: *Las garantías respectivas, deberán ser publicadas en la plataforma SECOP II con el respectivo soporte de pago.*

6. LUGAR DE EJECUCIÓN:

La entrega de las actividades objeto del presente proceso se realizarán en la (las) Unidades de Prestación de Servicio de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., de la manera que sea indicada, previo acuerdo con el supervisor del contrato..

7. VALIDEZ:

La validez de la cotización deberá ser mínimo de **DOS (02) MESES.**

8. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será por el término de **DOS (02) MESES,** contado a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento contractual.

9. SUPERVISOR

La supervisión del contrato resultante será ejercida por el Director Administrativo de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., o quien delegue el Ordenador del Gasto.

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN HABILITANTES:

***Nota:** No aplica para proveedor/distribuidor exclusivo, proveedor/distribuidor único autorizado en el territorio nacional o proveedor por validación técnica.*

Para la verificación de la capacidad del proponente, se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requisitos de experiencia, técnicos, jurídicos, financieros y de SARLAFT establecidos como habitantes en el presente documento, todos los cuales tienen como propósito seleccionar la oferta más favorable para la Subred y serán y serán evaluados así:

10.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN JURÍDICA (CUMPLE – NO CUMPLE)

Los documentos relacionados en esta verificación, deberán ser presentados de manera organizada, en una sola carpeta denominada “DOCUMENTOS JURÍDICOS”, numerados y nombrados, consecutivamente conforme a la siguiente especificación, de acuerdo a si es personal natural o persona jurídica:

PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA
1. Carta de presentación de la propuesta	1. Carta de presentación de la propuesta
2. Certificado de registro en Cámara de Comercio como Persona Natural.	2. Certificado de registro en Cámara de Comercio como Persona Jurídica.
3. Registro Único Tributario (RUT)	3. Registro Único Tributario (RUT)
4. Registro de Información Tributaria (RIT)	4. Registro de Información Tributaria (RIT)
5. Certificación de estar a Paz y Salvo con los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Parafiscales	5. Certificación de estar a Paz y Salvo con los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Parafiscales
6. NA	6. NA
7. Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal	7. Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal
8. Certificado de Antecedentes Disciplinarios.	8. Certificado de Antecedentes Disciplinarios
9. Certificado de Antecedentes Judiciales	9. Certificado de Antecedentes Judiciales

PERSONA NATURAL	**PERSONA JURÍDICA**
10. Certificado de Antecedentes Disciplinarios Distritales - Personería.	10. Certificado de Antecedentes Disciplinarios Distritales - Personería.
11. Certificado de Medidas Correctivas	11. Certificado de Medidas Correctivas
12. Fotocopia de la cédula de ciudadanía	12. Fotocopia de la cédula de ciudadanía
13. Compromiso Anticorrupción. (Anexo 2)	13. Compromiso Anticorrupción. (Anexo 2)
14. Certificación de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad	14. Certificación de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad
15. REDAM	15. REDAM
16. Documentos de conformación de consorcio o unión temporal.	16. Documentos de conformación de consorcio o unión temporal.
17. N/A	17. Registro único de Beneficiarios Finales -RUB
18. Certificación Bancaria	18. Certificación Bancaria
19. Garantía de Seriedad de la Oferta cuando (Mayor a 150 Salarios Mininos Mensuales Legales Vigentes.)	19. Garantía de Seriedad de la Oferta cuando (Mayor a 150 Salarios Mininos Mensuales Legales Vigentes.)

Nota 1: Cuando los documentos sean expedidos en el extranjero, éstos deben expedirse conforme a las normas vigentes (art. 480 del C.Co. y demás normas concordantes). Los documentos otorgados en el exterior deben estar oportunamente consularizados o apostillados al momento de presentar la propuesta, es decir, los documentos consularizados o apostillados en fecha posterior al cierre generarán inadmisión de la propuesta.

Nota 2: Las personas jurídicas sin ánimo de lucro deberán estar inscritas ante la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas sin Ánimo de Lucro de la Secretaría General Alcaldía Mayor.

Nota 3: En caso de consorcio o unión temporal deberán aportar el documento respectivo de constitución en los términos solicitados, y deberán acreditar que su término de duración no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. Así mismo, se debe presentar el certificado de existencia y representación legal de cada uno de sus integrantes, cumpliendo con los requisitos exigidos. Tratándose de consorcios, uniones temporales, deberán anexar el documento de conformación correspondiente, el cual deberá reunir los siguientes requisitos:

Expresar si la participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal, El documento deberá consignar los términos que regirán la Unión Temporal o el Consorcio, esto es: duración, ii) objeto, iii) porcentaje de participación de cada uno de sus miembros, iv) Porcentaje de participación de estos en la ejecución del contrato, v) elementos que no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito de la supervisión.

Expresar que la duración del Consorcio o de la Unión Temporal, no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.

Designar en forma expresa, el nombre del representante de la Unión temporal o consorcio o y el de su suplente con los respectivos documentos de identificación y con s facultades.

Este proceso de selección se adelanta bajo las condiciones de la plataforma SECOP II, por tanto, en caso de presentar la propuesta bajo la figura de proponente plural (CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES) se deberán realizar todos los trámites de la propuesta por medio de la plataforma mencionada. Para el efecto, se informa que existe una guía de Colombia Compra Eficiente que podrá encontrar en el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/20170323_guia_proponente_plural_version_revisada.pdf

Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal. En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.

NOTA 4: El Registro de Información Tributaria (RIT), debe cumplir con lo pactado en el Acuerdo 469 de 2011 del concejo de Bogotá, Decreto 352 de 2002 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. y la Resolución 219 de 2017 Secretaría Distrital de Hacienda.

10.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA: (CUMPLE – NO CUMPLE)

Los documentos relacionados en esta verificación, deberán ser presentados de manera organizada, en una sola carpeta denominada “DOCUMENTOS TÉCNICOS”, numerados y nombrados, consecutivamente conforme a la siguiente especificación:

El resultado de la verificación técnica será de cumple o no cumple y no se le asigna puntaje, dependiendo del resultado de la evaluación de cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en el presente documento para seleccionar la oferta más favorable.

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
A. Nombre o razón social del contratante (público o privado)			
B. Nombre del contratista			
C. Fecha de iniciación y de terminación del contrato (si aplica)			
D. Valor del contrato			
E. Objeto del contrato.			
C. Suscrita por funcionario/empleado competente.			

Nota 1: La entidad se reserva el derecho de solicitar cualquier información adicional para la comprobación de la experiencia a acreditar.

Nota 2: Será potestativo de la Entidad solicitar a los proponentes los siguientes requisitos que se consideren necesarios y pertinentes

La Subred Norte E.S.E. podrá en cualquier estado en que se encuentre el proceso de selección, verificar o solicitar ampliación de la información presentada por el oferente para la acreditación de la experiencia.

Cuando en la certificación mediante la cual se pretende acreditar experiencia se encuentren también relacionados bienes y/o servicios de características disímiles a la requerida en el presente numeral, se tendrá en cuenta únicamente la experiencia correspondiente a la solicitada en el presente proceso de selección.

Nota 3: Cuando el proponente pretenda acreditar la experiencia y demás requisitos habilitantes jurídicos y financieros con documentos que reposan en la Subred Norte E.S.E., por haber sido aportados en otros procesos de selección, será responsabilidad del proponente informarle a la Entidad de tal situación con la indicación expresa del número de proceso en el cual los aportó, bien sea que se trate de un requerimiento hecho por la misma Entidad o no. En todo caso, esta solicitud deberá presentarla hasta antes de la fecha y hora límite para subsanar definida en el cronograma, so pena de no ser tenida en cuenta.

Nota 4: La Subred Norte E.S.E. se reserva el derecho de revisar y verificar los documentos aportados, así como de verificar el cumplimiento a cabalidad de los contratos que el oferente aporte.

Nota 5: Los contratos verbales no serán tenidos en cuenta para acreditar experiencia.

Nota 6: Para el caso de proponentes extranjeros sin sucursal en Colombia, la acreditación de su experiencia será verificada directamente por la Entidad en los documentos presentados conforme a las reglas definidas en este numeral, aplicando las condiciones de apostille y consularización definidas en el Capítulo I de este documento. En el caso de proponente plural cualquiera de los miembros podrá acreditar la experiencia solicitada en este numeral.

Nota 7: La Subred Norte E.S.E. se reserva el derecho de verificar o solicitar los documentos y aclaraciones que considere convenientes, relacionadas con la acreditación de la experiencia. Sin embargo, en el caso de que un proponente o cualquier otro interesado cuestione la veracidad o legalidad de los documentos presentados por otro proponente, deberá remitirse a las autoridades judiciales para que estas se pronuncien al respecto, habida consideración de que la Subred Norte E.S.E., carece de competencia para pronunciarse y decidir al respecto.

Lo anterior, sin perjuicio de las causales de rechazo previstas para el presente proceso, referentes a inconsistencias que imposibiliten la selección objetiva y que no puedan ser resueltas por los proponentes y cuando verificada la información, esta no corresponda a la realidad.

10.2.1. Otras especificaciones técnicas:

a) El proponente deberá acreditar experiencia en contratos, que se encuentren, ejecutados, terminados y liquidados entre las vigencias 2016 y la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto y alcance contractual se relacionen con la ejecución de obras de adecuación, remodelación, renovación, y/o construcción de edificaciones de uso múltiple, comercial, industrial, institucional público o privado y/o instituciones prestadoras de servicios de salud, cuya sumatoria de las áreas cubiertas construidas sea igual o superior a 500 M2. La sumatoria del valor de los contratos debe ser igual o superior a 800 SMMLV. El proponente debe acreditar su experiencia aportando mínimo una (1) y máximo tres (3) certificaciones de contratos terminados y/o liquidados. La certificación debe indicar como mínimo:

- Nombre o razón social del contratante (público o privado)
- Nombre del contratista con número de identificación (NIT o cédula).
- Objeto del contrato
- Fecha de inicio y terminación del contrato.
- Valor total del contrato.
- Área intervenida (m2)
- Declaración del cumplimiento y ejecución al 100% del contrato.

b) Los contratos presentados por el Proponente con los cuales pretenda demostrar su experiencia deberán estar debidamente inscritos y certificados por la Cámara de Comercio en el RUP, clasificados en alguno de los códigos UNSPSC que se relacionan a continuación, de conformidad con lo señalado en el numeral 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, (Se verificarán en el Registro Único de Proponentes):

CODIGO	DESCRIPCION
72121400	Servicios de construcción de edificios públicos especializados
72121403	Servicio de construcción de hospitales
72153900	Servicio de preparación de obras de construcción
81101500	Ingeniería civil y arquitectura
81101513	Gestión de construcción de edificios
95121700	Edificios y estructuras públicas
95122000	Edificios y estructuras hospitalarias

10.3. SARLAFT – FACTOR HABILITADOR

SARLAFT/PADM/SICOF. En consecuencia, con la presentación de la propuesta se entenderá otorgada la autorización para realizar esta verificación. Las propuestas de proponentes plurales, sus integrantes, apoderados y representantes no podrán encontrarse reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT/PADM/SICOF, verificación en listas vinculantes o de control.

Sistema de administración de lavado de activos y de la financiación del terrorismo – Formato Único de Vinculación Persona Natural y/o Jurídica.

El proponente, y sus integrantes en el caso de proponentes plurales, sus apoderados, representantes, accionistas, asociados o socios y miembros de junta directiva, no podrán encontrarse reportados o inmiscuidos en investigaciones de cualquier tipo (penal, administrativa, etc.) relacionadas con actividades ilícitas, corrupción, soborno, lavado de dinero y delitos fuente o financiamiento del terrorismo, o fuesen incluidos en listas de control como las de la ONU, OFAC o en otras listas o bases de datos nacionales o internacionales relacionadas con actividades ilícitas, fraude o corrupción.

Los proponentes con la presentación de la propuesta y/u ofertas, deberá diligenciar y relacionar el Anexo correspondiente para SARLAFT/PADM/SICOF y allegar la siguiente documentación:

- **AP-GF-F-23-Formulario para el conocimiento del cliente o contraparte - empresa;** en cumplimiento a lo establecido en la Circular Externa No. 009 -2016 Y No. 005-5/2021 de la Superintendencia Nacional de Salud (Anexo entregado por la Subred).

Nota: El AP-GF-F-23-Formulario para el conocimiento del cliente o contraparte - empresa se debe diligenciar en su totalidad, no dejar espacios en blanco, en caso de que no aplique diligenciar (N/A).

Sí se actúa mediante apoderado, deberá adjuntar poder debidamente otorgado con reconocimiento ante notario público.

El proponente con el diligenciamiento y suscripción del formato mencionado, manifiesta de manera expresa, que la información aportada verbalmente y por escrito, relacionada con el Sistema para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT, es veraz y verificable, y se obliga de acuerdo con lo establecido en la Parte I Título IV, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica. Así mismo, es deber del proponente, una vez esté vinculado con la entidad (adjudicatario), deberá actualizar una vez al año, la

documentación e información aportada que exija la Subred para el conocimiento del cliente, dando cumplimiento a las disposiciones contenidas tanto en el Manual SARLAFT de la Entidad y las Circulares de la Superintendencia Financiera de Colombia expedidas con posterioridad a la entrada en vigencia del referido Manual; así como, todos los demás documentos e información que la Subred estime pertinentes.

Igualmente, el proponente se obliga a: (a) Actualizar una vez al año, la documentación información aportada que exige la Subred para el conocimiento del cliente, dando cumplimiento a las disposiciones contenidas tanto en la Política SARLAFT de la entidad de conformidad con lo establecido en la Parte I, Título IV, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica y normas que la modifiquen y adicionen. (b) Suministrar la información necesaria para dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Resolución 060 referente al acuerdo entre los gobiernos de Colombia y EEUU para el cumplimiento fiscal internacional e implementar el intercambio automático de información respecto a la ley FATCA y Resolución 119 de 2015 referente al intercambio automático de información para efectos fiscales de conformidad con el estándar de la OCDE, emitidas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN para el programa de cumplimiento de intercambio de información fiscal el cual establece la obligación de recolectar y reportar la información requerida. En consecuencia, la Subred está facultada legalmente a compartir los datos de este formulario y/o otra información financiera respecto de sus cuentas, con la Dirección de Impuestos y Aduanas nacionales DIAN o con la autoridad competente definida por el Gobierno Nacional.

Para tal efecto los proponentes podrán consultar los lineamientos de la Subred nacionales DIAN o con la autoridad competente definida por el Gobierno Nacional.

- **Estados financieros** del último periodo disponible, expedidos de conformidad con las normas vigentes, certificados y/o dictaminados según sea el caso. (solo los obligados llevar contabilidad).

Certificado de Existencia y Representación Legal o Documento Equivalente: Mediante el certificado de existencia y representación legal, la Subred verificará la capacidad jurídica de la sociedad como de quien la representa. Para tales efectos, tendrá en cuenta la identificación de la sociedad, duración, representante legal y sus facultades y que el objeto social de la firma oferente esté directamente relacionado con el objeto propuesto en el presente proceso de selección. El proponente debe presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que su duración no es inferior a la Vigencia del contrato y un (1) año más y que su objeto social sea suficiente para poder ejecutar el objeto del presente proceso de selección. Si la propuesta es presentada por un consorcio o unión temporal, cada uno de sus miembros debe presentar de manera independiente el anterior certificado expedido no superior a treinta (30) días calendario de anterioridad a la fecha de la diligencia de cierre del presente proceso de selección.

- **Fotocopia declaración de renta del último periodo gravable declarado.**

- **Registro Único Tributario – RUT:** El proponente deberá presentar fotocopia del Registro Único Tributario – RUT y si la propuesta es presentada por un consorcio o unión temporal o, cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente el anterior documento.

- **Registro Único de Beneficiarios Finales: – RUB:** El proponente deberá aportar el Registro Único de Beneficiarios Finales, Registro que se lleva a cabo ante la DIAN vigente y en firme expedido, de conformidad con el artículo 16-17 de la Ley 2155 de 2022 y artículo 12 y 13 de la Ley 2195 de 2022. El RUB debe encontrarse vigente, es decir, haber sido renovado en el término legal establecido, La información renovada en el RUB, correspondiente al registro a través del cual las personas jurídicas y estructuras sin personería jurídica o similares deben suministrar la información de sus beneficiarios finales. Debe adquirir firmeza dentro del término de traslado del informe de evaluación que corresponda

a cada modalidad de selección, para así poder ser subsanada por el proponente y tenida en cuenta por la Entidad Estatal. Así las cosas, para que el contenido actualizado del RUB pueda ser tenido en cuenta por la Entidad Estatal es necesario que adquiera firmeza dentro del término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, tal como lo establece el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018.

Nota 1: ¿Quiénes no están obligados a suministrar información en el Registro Único de Beneficiarios Finales – RUB?

Entidades, establecimientos u organismos públicos, entidades descentralizadas (con excepción de las sociedades de economía mixta) y las sociedades nacionales en las que el cien por ciento (100%) de su participación sea público.

Embajadas, misiones diplomáticas, oficinas consulares, organizaciones u organismos internacionales acreditados por el Gobierno Nacional.

Nota 2: En caso de no contar con el certificado de Registro Único de Beneficiarios Finales – RUB, el proponente podrá cumplir con este ítem jurídico requerido, allegando certificación expedida por el representante legal o quien haga sus veces, en donde manifieste y certifique que la implementación del RUB se encuentra en trámite, en concordancia a los plazos establecidos en la Resolución 1240 de 2022 proferida por la DIAN, en donde estipula que los destinatarios tuvieron plazo hasta el 31 de julio del 2023 para entregar el Registro Único de Beneficiarios Finales – RUB. Igualmente, con el compromiso que, en evento de ser favorecido en el proceso de selección, debe allegarlo, para la legalización del contrato.

Nota 3: En caso de no contar con el certificado de Registro Único de Beneficiarios Finales – RUB, por no exigencia de la norma, deberá aportar certificación expedida por la DIAN o su respectiva justificación.

- Documento que certifique la composición societaria de la empresa firmado por el representante legal y/o revisor fiscal: Debe especificar los nombres, cedula y porcentaje de participación de cada uno de los socios.

- Fotocopia del documento de identidad (CE, CC, PP) del representante legal.

10.4. EVALUACIÓN FINANCIERA:

Para efectos de la verificación financiera, el proponente debe presentar el Registro Único de Proponentes RUP No mayor a 30 días del cierre de la propuesta, en el cual su inscripción, renovación y actualización, deberá estar en firme antes del cierre del proceso. En el que se acredite y certifique la capacidad financiera con las cifras del Activo Corriente, Pasivo Corriente, Activo Total, Pasivo Total, patrimonio, Liquidez y endeudamiento basado en la información registrada en el RUP, con corte a diciembre 31 de 2025, de igual manera Estados financieros con corte a diciembre 31 de 2025, expedidos de conformidad con las normas vigentes, certificados y/o dictaminados según sea el caso. (solo los obligados llevar contabilidad).

Para establecer la capacidad financiera la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. evaluará para cada uno de los proponentes los siguientes indicadores los cuales miden la fortaleza financiera del interesado

- **ÍNDICE DE LIQUIDEZ:**

El índice de liquidez se calificará de la siguiente manera:

IL = AC / PC

Donde,
IL = Índice de liquidez.
AC = Activo corriente.
PC = Pasivo corriente.

Si IL es mayor o igual uno punto cinco (1.5) CUMPLE

En caso de uniones temporales o consorcios los indicadores se calcularán con base en la sumatoria de las clasificaciones de Pasivo Corriente y Activo Corriente y se calculará mediante la siguiente fórmula:

IL=(AC1*%P1+AC2*%P2+…+ACn*%Pn)/(PC1*%P1+PC2*%P2+….+PCn*%Pn)
Dónde:
IL = Índice de Liquidez
AC1 = Activo corriente del miembro 1
ACn = Activo corriente del miembro n….
%P1 = Porcentaje de participación del miembro 1
%Pn = Porcentaje de participación del miembro n….

Expresada en número de veces que el Activo Corriente contiene al Pasivo Corriente.

Si es mayor o igual a uno punto cinco (1.5) CUMPLE

- **NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:**

El nivel de endeudamiento se calificará de la siguiente forma:

NE = (Pasivo Total/Activo total) *100
Expresado en % de endeudamiento
Si es MENOR o IGUAL al setenta por Ciento (70%) CUMPLE

Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, el procedimiento para su cálculo se basará en el porcentaje de participación de cada uno de los miembros de la figura asociativa

(NE1 x % participación + NE2 x % participación + NE3 x % participación +. + NEn x % participación).

Deberá anexar documento de identidad del contador y la tarjeta profesional.

Deberá anexar los estados financieros.

- **CAPITAL DE TRABAJO**

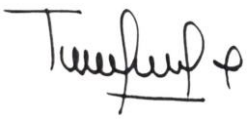
Indica el valor de los fondos líquidos de que dispone la empresa por encima de las deudas que debe pagar a corto plazo Este deberá ser mayor o igual al CIEN VEINTE PORCIENTO (120%) del presupuesto oficial estimado para la contratación.

El capital de trabajo se verifica según la fórmula siguiente:

Capital de Trabajo = Activo Corriente – Pasivo Corriente.

NOTA 1: Para el cálculo del capital de trabajo en el caso de consorcios o uniones temporales se suman los capitales de trabajo de cada uno de los consorciados o miembros de la unión temporal.

NOTA 2: Para determinar el capital de trabajo, se tendrá en cuenta la propuesta presentada por cada oferente, aclarando que no puede superar el presupuesto oficial de la convocatoria o invitación o proceso requerido.



11. EVALUACIÓN ECONÓMICA: (100 puntos al menor valor) (NO SUBSANABLE)

Para todos los efectos, se entenderá como oferta económica, los valores diligenciados en el campo de cuestionario en la plataforma SECOP II como en el anexo excel adjunto a la presente invitación a cotizar, cuyos valores unitarios deben coincidir y solo se tendrán en cuenta las propuestas que hayan sido HABILITADAS en la verificación jurídica, técnica, experiencia y financiera según aplique. Por ende, se solicita:

Presentar propuesta económica (anexo 5. económico) en donde se especifique el valor unitario, IVA y valor total de cada uno de los bienes y/o servicios ofertados según corresponda.

La propuesta debe ser firmada por el Representante Legal o quien haga de veces.

El Proponente en el Anexo de la oferta económica deberá manifestar expresamente que acepta la forma de pago dentro de los **NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO** días siguientes a la radicación de la factura

La calificación de precios será equivalente a un puntaje de cien (100) PUNTOS máximo.

La entidad procederá a verificar aritméticamente las propuestas, y teniendo en cuenta los valores se realizará la evaluación económica donde se tendrá en cuenta la propuesta de menor valor ofertado ya sea total o parcial por ítem, incluido el IVA (si aplica), para el presente proceso "**CONTRATAR EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LAS SEDES PERTENECIENTES A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E."**

En este criterio de evaluación se tendrá en cuenta la propuesta que resulte más favorable para la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. se le asignaran 100 puntos, y a las demás proporcionalmente de acuerdo al siguiente modelo matemático:

f (x) = 100 (a/x)
Dónde: a: el menor valor de las propuestas
x: el valor de la propuesta evaluada
f (x): el puntaje que se asigna al proponente que presentó el valor x en la propuesta.

NOTA 1: Se verifica que el valor ofertado no supere los valores establecidos en el estudio de mercado ni el presupuesto asignado.

NOTA 2: Se evaluará de acuerdo a las guías de Colombia Compra Eficiente sobre la artificialidad de precios.

NOTA 3: Serán de exclusiva responsabilidad del oferente los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor total en la oferta económica, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de estos.

12. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, se aplicarán los siguientes criterios de desempate, en su contrato:

a. Cumplimiento del mayor número de criterios de desempate contemplados en el artículo 35 "*Factores de desempate*" de la Ley 2069 de 2020 "*Por medio de la cual se apoya el emprendimiento en Colombia*"

b. Mecanismo de sorteo aleatorio del que disponga La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., en el momento de desarrollar el desempate; para lo cual se realizará citación a través de medios virtuales o presenciales según el caso.

13. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS Y/O PROPUESTAS

Las propuestas serán rechazadas cuando se presente cualquiera de las siguientes situaciones:

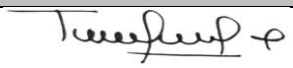
- Cuando no se presente la información en la forma requerida y ello sea necesario para la comparación de las propuestas.
- Cuando no se alleguen con las propuestas los documentos e información requerida de tal manera que no se pueda efectuar la evaluación o no se presenten las aclaraciones solicitadas dentro del plazo señalado para el efecto.
- Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en alguna de las causales de incompatibilidad o inhabilidad previstas en la Constitución o en la Ley.
- La presentación de varias ofertas o propuestas por parte del mismo proponente por sí o por interpuesta persona o la participación de una misma persona en más de una propuesta.
- Cuando existan evidencias de que el proponente ha tratado de interferir o influenciar indebidamente en el análisis de las propuestas o la decisión de adjudicación.
- Cuando se compruebe inexactitud en la información suministrada por el proponente y ella no sea aclarada satisfactoriamente dentro del término fijado para ello o cuando se encuentren inexactitudes, incongruencias o inconsistencias en la información, los documentos o las certificaciones acompañadas, que no puedan ser aclaradas y ellas sean requeridas para habilitar.
- Cuando la propuesta se presente en forma extemporánea o se deje en un lugar distinto al indicado en los términos de referencia.
- Modificar durante la etapa precontractual los porcentajes de participación de los integrantes del Consorcio o Uniones Temporales y su integración.

14. DECLARATORIA DESIERTA:

La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., podrá declarar desierto el presente proceso, mediante comunicado oficial por medio de la plataforma SECOP II, cuando no se presente propuesta alguna o ninguna cumpla con las condiciones señaladas en este documento. Dicha declaración solo procede por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de un contratista

15. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

De conformidad con la Resolución No. 0766 de 2024 *"Por el cual se expide el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., y deroga la Resolución 1200 de 2017*", y en virtud del Estatuto de Contratación, Acuerdo 026 de 2024, en consideración al valor estimado el contrato y a la fecha de presentación de la Solicitud de Bienes y/o Servicios, la modalidad de selección del contratista será la de INVITACIÓN A COTIZAR en aplicación del procedimiento del Manual de Contratación.

Cargo funcionario / contratista	Nombre	Firma
Aprobado por: Director Contratación	ANA TATIANA QUINTANA TORRES	
Revisado por: Líder de Bienes y Servicios	LYDA NIYIRETH OSMA PIRAZAN	
Proyecto: Contratista de Bienes y Servicios	CESAR FELIPE MATALLANA ZAPATA	